

La Junta de Gobierno de esta Diputación Provincial, en la sesión celebrada el 12 de julio de 2023, acordó que se reunirá en sesión ordinaria todos los miércoles, que en caso de ser inhábil, se trasladará al día siguiente inmediatamente hábil, facultándose a la Presidencia para la modificación puntual por causas debidamente justificadas, pudiendo reunirse en sesión extraordinaria cuantas veces sea necesario, para tratar los asuntos especificados en el Orden del Día previa convocatoria realizada al efecto; y resultando que en consecuencia corresponde celebrar sesión ordinaria el próximo miércoles; y teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 113 y ss. del Reglamento Orgánico de la Diputación, esta Presidencia, RESUELVE:

Primero.- Convocarle a Vd. como diputado provincial a la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno, que se celebrará presencialmente en la Sala de Reuniones 2, en primera convocatoria el próximo día **20 de septiembre de 2023** a las **8 horas y 30 minutos** (y en segunda una hora después), aprobándose asimismo el correspondiente Orden del Día.

Segundo.- A fin de procurar la adecuada constitución y celebración de dicha sesión convocada en el punto resolutivo anterior, y a fin de proteger en todo momento la salud pública, se deberá cumplir con la siguiente obligación específica: Todos los diputados que asistan a la sesión convocada, deberán cumplir en todo momento con las recomendaciones, normas y demás obligaciones vigentes exigidas por las autoridades sanitarias competentes.

Tercero.- Comunicar este decreto a Intervención, y a la Secretaría General para conocimiento de los Sres. diputados interesados (a los que se les convoca a la reunión).

Cuarto.- Publicar la presente resolución en el tablón de edictos electrónico, y en el portal de transparencia de la Corporación.

Quinto.- De conformidad con el artículo 14.11 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, todas las denominaciones que, en virtud del principio de economía del lenguaje que propugna la RAE, se hagan en género masculino inclusivo en este documento referido a titulares o miembros de órganos o colectivos de personas, se entenderán realizadas tanto en género femenino como en masculino.

Hash: c0f0132ae63b1a2382c4cf632424ed25348115a8f18f7e5d3822d749fed1b229d21a4f8e78462c81e472902facbb4c044922c176e7d4e5cae3f4090a4428c3aa | PÁG. 1 DE 4
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: e66086ff9f18995e770e6e8d54463704840c133ac6c24c1811e89b9a3168694069a68c0239e21658683b9a908360708874ded6b9c333eab2993b6e096f7528ae



ORDEN DEL DIA

De la reunión ordinaria que la **Junta de Gobierno** de la Excm. Diputación Provincial de Málaga celebrará, el **20 de septiembre de 2023** en primera convocatoria a las **8 horas y 30 minutos**, y en segunda una hora después.

(Para la válida constitución de la Junta de Gobierno en primera convocatoria, se requiere la concurrencia de la mayoría absoluta de sus miembros, además del secretario general y del interventor general de la Diputación, o de quienes legalmente les sustituyan. Si no existiera cuórum en primera convocatoria, se constituirá en segunda convocatoria una hora después, siendo necesario que concurra, al menos, un tercio de sus miembros y, en todo caso, un número no inferior a tres.)

I.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES:

Aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 13 de septiembre de 2023 (acta 28/2023).

II.- ASUNTOS DE CARÁCTER RESOLUTIVO DE LAS DISTINTAS ÁREAS DE GOBIERNO:

0.- AREA DE PRESIDENCIA.-

0.1.- Delegación de Presidencia.-

No presenta expedientes.

0.2.- Delegación de Oficina de Atención a los Alcaldes.-

No presenta expedientes.

0.3.- Delegación de Relaciones Institucionales y Grupos políticos.-

No presenta expedientes.

1.- AREA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL.-

1.1.- Delegación de Desarrollo Económico Sostenible.-

No presenta expedientes.

1.2.- Delegación de Empleo y Formación.-

Punto núm. 1.2.1.- Delegación de Empleo y Formación.- Resolución expediente de reintegro de D. Juan Manuel Gómez Ruiz. 'Apoyo Autónomos Covid-19' convocatoria 2020. Junta de Gobierno 28/04/2021 p. 1.2.14. (Exp. 2020/26331) (Id. 232510).

Punto núm. 1.2.2.- Delegación de Empleo y Formación.- Resolución expediente reintegro de Dña. Rosa Nomi Capli Basili. 'Apoyo Autónomos Covid-19' convocatoria 2020. Junta de Gobierno 31/03/2021 p. 1.2.25. (Expte. 2020/25603) (Id. 232564)

Punto núm. 1.2.3.- Delegación de Empleo y Formación.- Aprobación justificantes e inicio expediente de reintegro parcial Raúl Salido Marzo DLD 2019. (Expte. 2019/13214) (Id. 233108).

Punto núm. 1.2.4.- Delegación de Empleo y Formación.- Aprobar inicio expediente reintegro total Cabezudo Gestión Documental SL DLD 2020. (Expte. 2020/28368) (Id. 233061).

Punto núm. 1.2.5.- Delegación de Empleo y Formación.- Aprobación inicio expediente reintegro total Alejandro Elías Sandoval DLD 2019. (Expte. 2019/12657) (Id. 233023).



FIRMANTE

JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO (PRESIDENTE)

NIF/CIF

****204**

FECHA Y HORA

15/09/2023 14:12:19 CET

CÓDIGO CSV

60545b3142f5c16bb69f6fc3904be19d0f6daa8e

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

SECRETARÍA GENERAL. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA (P2900000G)

FECHA Y HORA

15/09/2023 14:16:39 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

029ad6627c0627dc0fb2366e94c22064a6ec6ebd



Punto núm. 1.2.6.- Delegación de Empleo y Formación.- Estimación de alegaciones, resolución expediente reintegro de Dña. Antonia Canas Pérez. 'Apoyo autónomos Covid' Conv. 2020. J. Gob 24/03/2021 p. 1.2.16. (Expte. 2020/25840) (Id. 233212).

1.3.- Delegación de Deportes.-
No presenta expedientes.

2.- AREA DE GESTION ECONOMICA ADMINISTRATIVA.-

2.1.- Delegación de Economía, Hacienda y Administración Electrónica.-
No presenta expedientes.

2.2.- Delegación de Recursos Humanos.-

Punto núm. 2.2.1.- Delegación de Recursos Humanos.- Nombramiento de funcionaria interina por acumulación de tareas de D^a Marta Mérida Calderón en la categoría de Abogada en el servicio Desarrollo Económico. (Expte. 2023/36218) (Id. 234152).

Punto núm. 2.2.2.- Delegación de Recursos Humanos.- Nombramiento de funcionaria interina por acumulación de tareas de D^a Lourdes Trujillo Calderón en la categoría de Abogada en el servicio Desarrollo Económico. (Expte. 2023/36222) (Id. 234103).

Punto núm. 2.2.3.- Delegación de Recursos Humanos.- Nombramiento de funcionaria interina por acumulación de tareas de D^a Cristina Pascual Arrabal en la categoría de Abogada en el servicio Desarrollo Económico. (Expte. 2023/36219) (Id. 234111).

2.3.- Delegación de Patrimonio y Mantenimiento.-
No presenta expedientes.

2.4.- Delegación de Contratación.-
No presenta expedientes.

2.5.- Delegación de Desarrollo Tecnológico.-
No presenta expedientes.

2.6.- Delegación de Recursos Europeos.-
No presenta expedientes.

3.- AREA DE ATENCIÓN AL MUNICIPIO.-

3.1.- Delegación de Transparencia, Gobierno Abierto y Responsabilidad Social Corporativa.-
No presenta expedientes.

3.2.- Delegación de Atención al Municipio.-
No presenta expedientes.



FIRMANTE

JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO (PRESIDENTE)

NIF/CIF

****204**

FECHA Y HORA

15/09/2023 14:12:19 CET

CÓDIGO CSV

60545b3142f5c16bb69f6fc3904be19d0f6daa8e

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD SECRETARÍA GENERAL. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA (P2900000G)

FECHA Y HORA

15/09/2023 14:16:39 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

029ad6627c0627dc0fb2366e94c22064a6ec6ebd



3.3.- Delegación de Asistencia y Cooperación.-

No presenta expedientes.

3.4.- Delegación de Seguridad y Emergencias.-

No presenta expedientes.

3.5.- Delegación de Publicaciones.-

No presenta expedientes.

4.- AREA DE CIUDADANIA Y EQUILIBRIO TERRITORIAL.-

4.1.- Delegación de Innovación Social y Despoblamiento.-

No presenta expedientes.

4.2.- Delegación de Mayores.-

No presenta expedientes.

4.3.- Delegación de Centros Asistenciales.-

No presenta expedientes.

4.4.- Delegación de Tercer Sector y Cooperación Internacional.-

No presenta expedientes.

4.5.- Delegación de Igualdad, Servicios Sociales y Familias.-

No presenta expedientes.

5.- ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS Y TERRITORIO SOSTENIBLE

5.1. Delegación de Fomento e Infraestructuras.-

No presenta expedientes.

5.2.- Delegación de Medio Ambiente, Turismo Interior y Cambio Climático.-

No presenta expedientes.

6.- ÁREA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y JUVENTUD

6.1. Delegación de Cultura.-

No presenta expedientes.

6.2. Delegación de Educación y Juventud.-

No presenta expedientes.

III.-ASUNTOS URGENTES.



FIRMANTE

JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO (PRESIDENTE)

NIF/CIF

****204**

FECHA Y HORA

15/09/2023 14:12:19 CET

CÓDIGO CSV

60545b3142f5c16bb69f6fc3904be19d0f6daa8e

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

SECRETARÍA GENERAL. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA (P2900000G)

15/09/2023 14:16:39 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

029ad6627c0627dc0fb2366e94c22064a6ec6ebd

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

029ad6627c0627dc0fb2366e94c22064a6ec6ebd

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es>

Hash del documento: e66086ff9f18995e77dece8d54463704840c133ac6c24c1811e89b9d3168694069a68c0239e2165863b9d908f360708874ded6b9cf33eab2993b6e096f7528ae

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0007591_2023_0000000000000000000000017285291

Órgano: L02000029

Fecha de captura: 15/09/2023 14:15:24

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

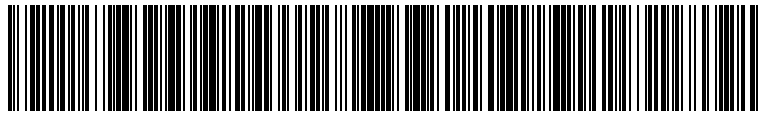
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 029ad6627c0627dc0fb2366e94c22064a6ec6ebd

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf